MIRIAM VÁZQUEZ

Las puertas automáticas de garaje son un elemento común en viviendas y urbanizaciones. Sin embargo, un alto porcentaje de estas instalaciones no cumple con la normativa de seguridad establecida por la Unión Europea. Esta situación pone en riesgo la integridad física de las personas y también puede acarrear serias responsabilidades legales y económicas para los propietarios.

La normativa de Marcado CE, vigente desde el 1 de mayo de 2005, es de cumplimiento obligatorio para todas las puertas industriales, comerciales y de garaje, tanto manuales como motorizadas. Esta regulación garantiza que las puertas cumplen con los estándares de seguridad necesarios para evitar accidentes y daños. A pesar de su importancia, muchos propietarios desconocen esta normativa, lo que conlleva a instalaciones inseguras y a posibles incidentes.

¿Qué hacer si la puerta automática de garaje no cumple con la normativa?

Sencillamente, debes de ponerte en contacto con una empresa instaladora y manteadora de puertas que disponga de profesionales, para que te realicen una evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad. Estas empresas pueden evaluar el estado de la puerta y realizar las adaptaciones necesarias para asegurar su conformidad con la normativa CE. Aquí es donde la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA) ofrece una valiosa herramienta a los propietarios: un listado de empresas

¿Cómo adaptar la puerta del garaje a la normativa de Marcado CE?

FEMPA ofrece un listado de profesionales en Alicante para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo



En www.todocarpinteriametalica.es puedes encontrar empresas acreditadas.

especializadas, disponibles en su página web: www.todocarpinteriametalica.es

En esta web de FEMPA, que cuenta con el apoyo de la Diputación de Alicante, encontrarás un listado de empresas especializadas en puertas automáticas de toda la provincia de Alicante que acreditan su competencia para el Marcado CE y los mantenimientos de

las puertas de garaje.

¿Qué consecuencia tiene el propietario en caso de accidente?

Cuando ocurre un accidente relacionado con la puerta en una vivienda, la responsabilidad es del propietario, ya sea particular o comunidad de propietarios. De acuerdo con lo establecido en el Código Civil y la Ley de Propiedad Horizontal, la comunidad debe asumir las consecuencias derivadas de dicho accidente.

Por lo tanto, resulta crucial que los Administradores de Fincas tomen conciencia de su obligación de informar a las comunidades de vecinos sobre la importancia de adaptar las puertas a la normativa CE, según señalan los profesionales de la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA).

Cómo utilizar el listado de FEMPA

- 1. Selecciona tu localidad: Visita la página web donde encontrarás el listado de empresas especializadas completo y elige la que más cerca se encuentre de tu ubicación.
- 2. Selecciona la empresa: Revisa las empresas disponibles, escoge la que más se adapte a tus necesidades. En la web encontrarás sus principales especialidades, puedes solicitar un presupuesto e incluso podrás ver opiniones.
- 3. Contacto y evaluación: Ponte en contacto con la empresa para solicitar una evaluación de tu puerta de garaje. Los profesionales realizarán una inspección detallada y te informarán sobre las deficiencias y los pasos necesarios para cumplir con el Marcado CE.

Mantenimiento periódico

Además de la adaptación inicial, la normativa exige un mantenimiento preventivo periódico de las puertas de garaje. Este mantenimiento garantiza que las medidas de seguridad se mantengan en condiciones óptimas. Los profesionales encargados del mantenimiento deben informar a los propietarios sobre cualquier deficiencia detectada y realizar las correcciones necesarias para cumplir con el Marcado CE.

